



REPÚBLICA  
ORIENTAL DEL  
URUGUAY  
PODER JUDICIAL

**Decreto Nro. 987/2022**

IUE 88-220/2011

Montevideo, 29 de Junio de 2022

Atento a lo que surge de obrados y los dictámenes fiscales que preceden, se provee:

Téngase presente lo informado por Jefatura de Zona Operacional II, Seccional Novena, de fs. 1187 a 1188 respecto del indagado Bassani.

Cúmplase el dispositivo Nro. 814 en lo pendiente. Cúmplase lo solicitado por Interpol de fs. 1162 a 1165 y fs. 1183 a 1186.

Al escrito de fs. 1121, se provee: Atento al dictámen fiscal precedente, cuyos fundamentos se comparten, deberá José Walter Bassani Sacías comparecer a esta Sede a los efectos de designar letrado patrocinante a la audiencia que se señala para el día 19 de julio de 2022 a la hora 13.30.

Cítese a audiencia al indagado Walter Díaz Tito para el día 21 de julio de 2022 a la hora 13:00.

Decrétase el cierre de fronteras respecto del indagado Walter Díaz Tito, oficiándose, sin más trámite.

Extrágase testimonio de los presentes obrados a los efectos peticionados por la Fiscalía y póngase al despacho.

Al Otrosidice de Fiscalía: Como pide.

Notifíquese.

Dra. Isaura TORTORA BOF  
Juez Ldo Penal de 23º turno.-

